Año II.—Núm. 18. **Lúnes 22 de febrero de 1858.** **Islas Baleares.**

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Librería de Gelabert.=Mahon.—D. Matias Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto nombrando á don Pedro José Pidal embajador estraordinario y plenipotenciario cerca de su Santidad.

Otro nombrando presidente del Senado á don Manuel de la Pezuela, marques de Viluma.

Real órden encargando al consejo real que proponga las bases á que en su opinion deba ajustarse la ley que fije definitivamente las circunstancias para el ingreso y ascenso de los empleos de la administracion activa y las categorias y dotaciones permanentes de estos.

Real decreto nombrando á don Francisco Martinez de la Rosa vice-presidente del consejo real.

Otros mandando que se proceda á nuevas elecciones en los distritos de Morella, provincia de Castellon; Motril, provincia de Granada; Brihuega, provincia de Guadalajara; Arnedo, provincia de Logroño; San Antolin, provincia de Murcia; Totana, en la misma provincia; Cangas de Tineo, provincia de Oviedo; Frechilla, provincia de Palencia, y Valderrobles, provincia de Teruel.

Otro declarando cesante á don Joaquin Escario, gobernador de la provincia de Sevilla.

Otro nombrando para dicha provincia á don Agustin de Torres Valderrama.

Otro nombrando gobernador de la de Córdoba á don Agustin Gomez Ingunanzo.

Otro mandando que don Manuel Moreno Lopez cese en el desempeño del cargo de sub-secretario del ministerio de la Gobernacion.

Otro nombrando para este cargo á don Juan de la Cruz Osés.

Otro nombrando gefe de la seccion de beneficencia y sanidad á don Tomás Rodriguez Rubí.

Otro declarando cesante á don Juan Lorenzana, gefe de la seccion de administracion en el ministerio de la Gobernacion.

Otro nombrando para este cargo á don Mariano Herrero.

Otro declarando cesante á don Felipe Benicio Diaz, oficial de la clase de primeros del ministerio de la Gobernacion.

Otro nombrando para este cargo á don Miguel Diaz.

Otro declarando cesante á don Estanislao Suarez Inclan, oficial de la clase de primeros del mismo ministerio.

Otro nombrando en comision para este cargo á don Joaquin Maria de Cezar.

Otro admitiendo á don Emilio Santillan la dimision del empleo de gefe del departamento de emision, y nombrando en su reemplazo á don Andres Rodriguez de Cela y Andrade.

Otro autorizando al ministro de Hacienda para que someta á la deliberacion de las córtes las cuentas generales definitivas del ejercicio de 1853.

Otro autorizando al mismo para que someta á la deliberacion de las córtes un proyecto de ley de aprobacion de los suplementos de crédito, y créditos estraordinarios y trasferencias de créditos, concedidos desde 3 de junio último.

Otro autorizando al mismo para que someta á la deliberacion de las córtes los presupuestos de gastos é ingresos del Estado del año actual.

Otro disponiendo que una comision especial se ocupe inmediatamente en averiguar las reformas que deban introducirse en los impuestos, y que todos los departamentos ministeriales procedan desde luego á formar sus respectivos presupuestos para el año próximo de 1859.

Otros autorizando al ministro de la Gobernacion para que contrate la conduccion del correo entre Niebla y Aracena, Huesca y Sariñena, Lorca y Vera, Lérida y Balaguer, Balaguer y Artesa, y entre este último punto y Seo de Urgel.

Otro nombrando oficial segundo de la secretaria del ministerio de Marina á don Manuel Rodriguez.

DEL COMERCIO DEL JAPON.

CAPITULO VIII Y ULTIMO.

Resúmen y aplicacion de doctrinas.—Resolucion de cuestiones indicadas.—Conclusion.

Al ver el empeño con que las naciones civilizadas procuran franquear las barreras que la política japonesa ha levantado contra el comercio extrangero, es natural discurrir acerca de las consecuencias que deben esperarse en lo futuro de la lucha ya comenzada. Los comerciantes holandeses de la factoría de Décima sostienen que los de otras naciones lograrán muy pocas ventajas con las expediciones al Japon, aun cuando el gobierno les abra oficialmente uno ó mas puertos. Aunque esta opinion debamos siempre acojerla con la reserva necesaria, es indudable que el franqueamiento del imperio japonés será útil y altamente conveniente por mas de un concepto. Bajo el comercial, oigamos á Mr. Delprat, que aunque participa de las opiniones de los holandeses, parece se halla en el caso de considerar la cuestion con mas imparcialidad que ellos, atendida su posicion particular y circunstancias escepcionales que le acompañan.

«Si el gobierno de Batavia, dice, (1) espera aumentar la importancia del comercio de Kambang, segun se propone, solo podrá verificarlo importando mayor cantidad de mercancías pertenecientes á esta especie de comercio, (es decir, sin rebaja en sus precios, como la que sufren las pertenecientes al comercio del gobierno ó de la compañia); mas para aumentar la importancia, es preciso que haya artículos que esportar en retorno y esto es lo dificil. Aquí se estrellarán siempre los esfuerzos que se hagan para el acrecentamiento del comercio. Yo lo he experimentado durante cuatro años. A pesar de mi privilegio exclusivo, no he podido colocar sin gran dificultad todos mis efectos. Las barbas de ballena, el trigo, la cera vejetal, las sayas, las sederias para la India, etc., constituyen los retornos. Las ballenas ofrecerian ventajas, pero la experiencia demuestra que los japoneses no pueden suministrar grandes cantidades de ellas; los demas artículos que he mencionado estan en el mismo caso y cada dia escasean mas. Podria echarse mano de las lacas, porcelanas y objetos de lujo y curiosidad, que hallan salida en Batavia; pero sus precios son tan altos que se pierde mucho algunas veces en ellos. ¿Qué sucederia, si se hicieran importaciones considerables que exigiesen retornos en igual proporcion? Es preciso convencerse de que la exportacion del oro y de la plata no se permitirá nunca, sino en casos escepcionales y muy raros (como si el gobierno necesitase municiones de material de guerra del extranjero), y que aun la del cobre se mantendrá dentro de límites muy estrechos.

»¿Qué queda, pues, para justificar las grandes esperanzas que se ponen en este comercio? Nada es comparable en el particular á las exageraciones de los periódicos americanos, sino su propia ignorancia. Enumeran como artículos de retorno las sedas crudas, que por cierto necesitan los japoneses importar de China, á pesar de que ha hecho entre ellos algunos progresos el cultivo de la morera. Hablan de carbon de piedra, pero estos carbones son de muy poco valor con relacion á su volúmen, para representar el importe de las mercancías que cada buque podrá llevar. El thé no puede competir con el de China y es mucho [illegible] no conocen la preparacion del thé negro, y no hacen mas que thé verde. El alcanfor bruto pertenece al comercio de la Compañia, pero aunque fuese libre, no daria utilidad, ni podria figurar sino como necesario, porque se vende muy caro en el pais mismo (de 98 á 100 francos los 60 kilógramos); exige muchas precauciones para su empaque y es preciso despacharlo al momento, porque pierde una parte de su peso por volatilizacion.

»No debe perderse de vista que el Japon no es un pais tropical; y por consiguiente no dá ninguno de los productos de la India interesantes para el comercio, como el azúcar, el café, el añil, la pimienta, etc. Su situacion geográfica, que es igual á la de los mejores paises de Europa, no puede dar sino productos de la misma naturaleza que éstos y la gran distancia impide traerlos con gran utilidad á nuestros mercados. Ademas, el pais es pequeño respecto á su poblacion (que se cree de treinta y cinco á treinta y ocho millones de almas), y la tierra no produce mas que lo necesario para el consumo. Esta es la razon porque está prohibida la exportacion del arroz, excepto la cantidad precisa para los buques de la factoria ó para algun otro objeto eventual. El arroz es el principal producto agricola y sirve de alimento á todos los habitantes. Los extranjeros le pagan sobre 15 francos los 60 kilogramos, que es 50 por 100 mas de lo que vale en el pais. El trigo es considerado como alimento secundario, y solo se emplea en la pastelería. El pan es desconocido en el Japon. En Nagasacki no hay mas que una tahona que trabaja para la factoría.

»Esto no es decir, añade Mr. Delprat, que no sea de desear que se abran los puertos del Japon, pues cuando menos serviria de refugio á los buques balleneros, que los temporales persiguen frecuentemente en aquellos mares. Pero creo que las esperanzas comerciales que conciben los americanos, estan en parte fundadas en errores y exageraciones. En un pais enteramente desconocido, asi como se pueden sufrir desengaños, se pueden obtener ventajas, que no se esperaban ni presumian; pero el Japon no se halla en este caso: doscientos cincuenta años de prueba hechas por los holandeses, que son un pueblo eminentemente comercial, pueden servir de dato para calcular lo que se intentaria con éxito en lo sucesivo.»

Reflexiones tan juiciosas, emanadas de persona tan competente y entendida, y á cuya emision no dudamos habrá presidido la mas completa buena fé, no precisamente en lo que se relaciona con hechos notorios y conocidos, sino en cuanto conciernen á una práctica tan perseverante y concienzuda, apoyada en especie tan considerable de tiempo, deben hacernos cautos y circunspectos para no formar juicos erróneos y no abandonarnos á fundar nuestras convicciones sobre los dichos y aserto de los norte americanos, que así en esta materia como en otras muchass no descansan á las veces sino conseja, inventadas y acaloradas por la codicia, cuando no en la vocinglería futil y gritería atronadora de sus periódicos y correspondencias.

En efecto: los retornos no pueden ser [illegible] en un pais como el Japon, que no produce todo lo que crea la imaginacion fantástica y bullidora. Los japoneses no pueden suministrar en grandes cantidades los artículos mencionados como se necesita para alimentar un comercio vigoroso y sostenido, porque no los produce el pais en abundancia, antes al contrario, algunos de esos artículos escasean mas de dia en dia. Otros se compran ya de primera mano á precios tan subidos que lejos de ofrecer ganancias ocasionan á veces pérdidas considerables. De algunos se coartan ó no se permite la exportacion, ni problamente se permitirá en adelante, á no ocurrir casos excepcionales y muy raros. Otros se importan en el Japon, de la China, de la India y de varias partes donde se pueden obtener con mayores ventajas. Otros son de escaso valor con relacion á su volúmen, y su conduccion no representaria ó compensaria el importe de otras mercancías mas ricas que cada buque podria conducir. Los hay mucho mejores y respectivamente mas baratos en otros puntos ó lugares del globo; porque no siendo el Japon pais tropical, ó no produce ninguno de los artículos esquisitos de los trópicos, ó si produce algunos, no puede nunca competir en aquellos en bondad y en excelencia.

El Japon, es verdad, es un buen pais, pero idéntico en producciones á los mejores y mas favorecidos de la Europa, cuya situacion geográfica es cabalmente la misma. Dicho se está, que es sobradamente inútil y dispendioso traer estos artículos á nuestros mercados ó puntos de expedicion. Ademas, la tierra no produce sino lo necesario para alimentar una poblacion tan exuberante respecto á su corta extension. Creemos, pues, que generalizadas estas ideas, apoyadas en datos que tenemos por positivos, ha de disminuir y atenuar mucho esa especie de comezon, que mas ó menos ha aquejado á todas las naciones civilizadas de invadir el Japon y entablar con el relaciones de negocio ó meramente comerciales.

(1) Revue des deux mondes. Octobre, 1856.

Por otro lado, es indudable que el gobierno del Japon opondrá cuantos obstaculos le sugiera su política al acceso libre de los extranjeros; ya sea que estos se presenten con capa de pacíficos comerciantes, ya con la de marineros arrojados á las costas del imperio por la necesidad de provisiones ó por efecto de la tempestad. Su instinto de conservacion y de sostenimiento le llevará, como á todos los gobiernos del Asia á apurar todos los recursos, y á poner en planta todos los medios de la mas sutil diplomacia antes de ceder á los extranjeros que les opriman y estrechen una pulgada de terreno, donde se deposita todo su pasado, es decir, su constitucion político y civil, se religion, sus costumbres y sus tradiciones.

Los que han vivido largo tiempo en el Japon y en la China, hallan diferencias muy notables entre los habitantes de uno y otro pais; pero es muy dudoso que estas diferencias sean mas fundamentales que las que distinguen á dos naciones civiliza- de Europa. Francia é Inglaterra, por ejemplo, se hallan en situacion contrapuesta entre sí y analoga á la de China y el Japon. Las costumbres de la nacion inglesa, sus ideas religiosas, su gobierno y aun la individuos se diferencian de las propiedades comparativas de la nacion francesa; pero á los ojos de un observador lejano, que solo repara las circunstancias mas de bulto, son muy semejantes ambas naciones. Hay en ambas á dos unos mismos originarios tipos de civilizacion y de cultura, hechos que son comunes ó muy parecidos en su historia y revoluciones; la misma uniformidad ó imitacion de miras en sus respectivos gobernantes, una religion igual en su origen y delineamientos primordiales; usan los mismos trajes; tienen los mismos elementos de gobierno, aunque con atribuciones diferentes: las ciencias y las artes marchan en ambas á paso igual y por el mismo rumbo; las dos poseen ejercito y marina de la misma indole y apariencia.

Los chinos y japonés no son semejantes entre sí. Las grandes vicisitudes que perturban al uno, producen los mismos efectos en el otro. Los primeros europeos que penetraron en el imperio chino fueron bien recibidos. Lo mismo sucedió en el Japon. Pero luego que fueron en mayor número los extranjeros, y los gobiernos de aquellos paises comprendieron mejor sus cualidades y que procedian de un centro de civilizacion muy diferente de la suya y de mas eficaz influjo en el porvenir de la humanidad, concibieron una aversion insuperable á todo trato con ellos. Es muy probable que si les admitiesen á una franca y abierta comunicacion, la China y el Japon se irian asimilando lentamente á las naciones europeas; pero esto no se verificaria sin perturbaciones graves en el estado social de aquellos paises, que indudablemente caerian en una dependencia ó inferioridad manifiesta. Presentimientos muy parecidos á estos debieron haberse insinuado en la inteligencia de los chinos y los japoneses. al ver que unos pocos europeos, llegados de remotas comarcas, no por casualidad, sino con conocimiento y deliberacion, manifestan aptitud suficiente para trastornar las bases principales y hacer bambolear todo el edificio social suyo.

Dando, pues, á estas dos poderosas reflexiones que acabamos de consignar, toda la importancia, toda la fuerza que en sí tienen, y que nosotros no tratamos de atenuar, y son aquellas, á saber, la disminucion del deseo, ó llámese ánsia por parte de los extranjeros de invadir el Japon, y las profundas raices que en este pais y en la China ha echado la política exclusivista de ambos gobiernos, reconcentrados en si mismos con motivo de terribles prevenciones contra los extrangeros, creemos que los hechos en que se apoyan serán fuertes y poderosos á dilatar, á contener la invasion y consiguiente absorcion de aquellos paises por el mundo mas culto y civilizado. Hasta aquí llegamos y nada mas: hasta aquí concedemos, y de ahí en adelante ni un punto; ni de una tilde nos retractamos respecto al pronóstico que vamos á emitir. Creemos mas, que la hora del movimiento regenerador y unitario ante el cual tiene que ceder la civilizacion asiática, ha sonado ya mas fuerte que nunca desde mediados del actual siglo. Causas mas ó menos modificadoras, y por lo tanto mas ó menos influyentes en el gran resultado, podrán atravesarse para acelerarle ó dilatarle; pero impedir que se verifique, ó que se efectúe á la inversa, esto es, que el movimiento atiático absorba á su contrario, eso no. Nuestras convicciones son profundas y decididas sobre el particular. Basta solo para afirmarse en ellas tener ojos, y ver con ellos todo cuanto sucede y pasa á nuestro al rededor en la época en que escribimos.

Con efecto; y prescindiendo de toda clase de predicciones, formuladas ya de muchos siglos, pero que son pertenecientes á otro género mas elevado de estudios de los que nos ocupan en este opúsculo: vistas solo las tendencias actuales, y aplicando la reflexion á ellas, y á los resultados que habia de producir la aplicacion de los agentes poderosos ó motores jiganteseos que se ponen en juego para comunicarse y tratarse los hombres, y que en último análisis concluirán por aunar y estrechar el género humano en una sola familia, creemos que hay otros intereses mas altos que los del comercio; otras ideas de un órden mas superior que las de *tuyo* y *mio*, tanto mas elevadas y preeminentes, cuanto preeminente es y mas elevada en el hombre la parte que piensa y raciocina sobre la que ejecuta y obedece. Estos intereses sagrados, representados por esas ideas, que podemos denominar *eminentemente humanitarias*, son los que estimulan á los hombres de una manera imperiosa para verse, comunicarse, tratarse y amarse, en una palabra; ellos, independientemente de cualquiera otra combinacion subalterna, llaman ya á la puerta, y aunque á paso lento, van ganando terreno y ensanchando cada dia su esfera de accion, sin que ninguna barrera opuesta por los hombres mas meticulosos y reconcentrados, ó por los gobiernos mas prepotentes, aislados y suspicaces sea bastante poderosa á parar el movimiento ó contener su ensanche y dilatacion.

Estos intereses, los de la civilizacion y cultura universal, creen y fructifican diariamente bajo la égida poderosa y decisiva de la *creencia cristiana* que los abarca todos, y cuya accion invasora y omnipotente, seria mengua en nosotros desconocer, cuando los que la sienten y la ven hace ya tantos siglos, la reconocen y confiesan. Por eso se esconden, por eso se ocultan y se atrincheran; pero si hasta aqui han logrado evitar, ó mas bien modificar su accion, en lo que tantas partes han tenido causas, cuya explanacion no es de este momento, paréceme que en buena lógica no prueba ni probar puede semejante retardo, que eviten ó destruyan en último término el efecto decisivo. Hé ahí la razon por qué decíamos poco há que los gobiernos del Asia, luego que fué mayor la influencia de los extranjeros, comprendieron mejor las cualidades de estos, y que ellas procedian de un principio de civilizacion *muy diferente de la suya, y de mas eficaz influjo en el porvenir de la humanidad.* Así es; los jérmenes humanitarios vivificantes y bienechores de la religion cristiana, arrojados tiempo há en el Japon, en la China y en la India, vueltos á arrojar con el mas frecuente trato, con otra oportunidad y discrecion de la practicada quizá en otras ocasiones, acabarán por neutralizar y luego destruir les cultos de Boda y de Sintoó; y con su destruccion y aniquilamiento, al que se reunirá el del idioma, que por lo ménos sufriria una modificacion cual ya la sufre el chino, desaparecerá el mayor y mas grande o stáculo al trato y comunicacion europea, á la asimilacion, mejor diremos, fusion del tipo asiático y africano en el europeo civilizador. Este último, cuya presion vemos y palpamos periódicamente, lo mismo en el Oriente que en el Occidente, en el Septentrion que en el Mediodia, acabará por triunfar y enseñorearse mas ó ménos próximamente en el Japon y en todos los puntos de la tierra: resultado inevitable de la ley del influjo y reflujo moral, que hoy manda obedecer y sucumbir al habitante del Asia y de Africa, ante el de Europa con su hijo el de América, en cambio ó desquite de haber obedecido y sucumbido en tiempos mas lejanos el europeo ante el asiático y el africano. Ese es el efecto mágico y decisivo que produce la palanca poderosa del principio civilizador por escelencia; ese es el privilegio irresistible solo acordado á la verdad.

Por eso nosotros, despues de haber seguido, aunque á grandes pasos, al Japon en sus vicisitudes; despues de haber visto la manera como vino á parar á esta situacion aislada y los esfuerzos ingeniosos y perseverantes que viene poniendo en planta para mantenerse en ella, creemos firmamente que no la podrá conservar (de hecho esta situacion se encuentra ya descantillada y fuera de su nivel); y como aquel imperio cede ya y se verá forzado á ceder mas y mas á los extranjeros, deferimos en un todo á las opiniones del profundo economista holandes que apuntamós al principio de esta obra, y son: «que el Japon sufrirá y esperimentará un »cataclismo; es decir el trastorno político »y religioso inseparable del trato europeo, »y á que prestan un poderoso apoyo las »libres relaciones mercantiles.»

Orillada cumplidamente esta cuestion, parémonos, siquiera sea un momento, para resolver tambien otra importantísima y trascendental que hemos iniciado asi mismo en las primeras páginas de esta Memoria, sobre los resultados que la política exclusivista y aislada de los gobiernos chino y japonés ha debido ejercer dentro de la orbita respectiva de su accion. Las resultas de tal conducta ha debido ser muy singulares y dignas de observacion. Desechando toda mejora imitada de los extranjeros, se han estacionado en las ciencias y las artes, principalmente en las de la guerra; pero en el comercio interior ha llegado á una altura desconocida aun en las naciones mas prósperas de Europa, verificando en su radio las maravillas lisonjeras que nos anuncian las teorías del libre cambio para todo el mundo.

La multiplicacion de las vias de comunicacion, debidas en parte á la naturaleza y perfeccionadas por el arte, tan grande en sus conceptos, como sencillo en sus medios de ejecucion, ha facilitado los cambios (1). La ausencia de toda traba administrativa ha hecho los cambios tan beneficiosos á la industria y á los intereses generales y particulares, que ha constituido el pais en una sociedad de agricultores, industriales y comerciantes á la vez. Tal es la idea que forma de los chinos el que los observa en Singapore, en Batavia, en Manila ó en Hong-Kong; aunque en estos establecimientos solo ofrecen un pálido reflejo de lo que son en su patria. La misma idea se forma de los japoneses por cuantas noticias puede adquirir de ellos un extranjero.

La política de aislamiento de los imperios chino y japonés hubiera reducido á sus habitantes á la barbarie, si se hubiera establecido en otro período de su civilizacion; pero los chinos y los japoneses eran ya posededores de los inventos mas prodigiosamente útiles para la industria, y habian llegado á un punto culminante de perfeccion en su estado social, cuando aquella política se les hizo indispensable para no perder todas sus ventajas ó ponerlas en inminente peligro. La China y el Japon han dado á conocer en el resto del mundo los procedimientos á que la Europa moderna tiene mas que agradecer (1) y ahora nos ofrecen en su comercio interior un ejemplo de lo que el vapor y el libre cambio aspiran á realizar en todo el mundo.

Hé aquí como somos llevados de la mano á tratar y resolver en último término la cuestion á que aludimos hace poco y que en otro lugar ofrecimos dilucidar satisfactoriamente. Tocando estamos la clave que abre y despeja la incógnita del por qué la China y el Japon han prosperado tanto en su estado excepcional de aislamiento y prohibicion, sin la absoluta libertad de comercio exterior. Deciamos, pues, textualmente lo que sigue. «Materia es esta que envuelve una dificultad »al parecer inesplicable; porque si la ab»soluta libertad de comercio esterior es »conveniente para la prosperidad gene»ral, ¿cómo la China y el Japon han pros»perado tanto, no tan solo sin esa abso»luta libertad, sino bajo la mas completa »prohibicion?» Porque los chinos y los japoneses, libres de franquicias ó prohibiciones comerciales, han sabido de muy atras crearse unos elementos *sui géneris*, digámoslo así, de industria y de riqueza, que han utilizado en provecho propio y que les ha puesto en el caso de poder prescindir de la aplicacion de la teoría del libre cambio. Como esta no es absoluta ó imperiosamente preceptiva, sino que se modifica y sufre alteraciones adecuadas al estado industrial del pais en su relacion comparativa con el de los demas paises escogitamos la palabra *conveniente* al plantear la cuestion, huyendo de propósito emplear otra palabra que pudiera inducir al error de creer que esta absoluta libertad excluyera otro medio; ó fuera medio único sine qua non pudiera conseguirse la prosperidad pública.

De todo lo cual se infiere lógica y congruentemente que la gran concepcion de los economistas y estadístas modernos, la fecunda y humanitaria teoría del libre cambio, queda en su lugar, pues que es cierta, ciertísima en su fondo; pero que su aplicacion no es ni puede ser tan premiosamente preceptiva para ningun pueblo y hasta un punto tal, que no poniéndola desde luego se camine contra la prosperidad de aquel pueblo. Al contrario, mas bien habrá casos en que, aceptada la teoría y planteada sin exámen de circunstancias locales y sin discernimiento en el modo y forma, causará males y perjuicios de consideracion.

Una nacion puede de consiguiente proveer á su prosperidad, prescindiendo de la teoría del libre cambio, que si bien es una circunstancia ó calidad conveniente para el mayor auje ó prosperidad de la riqueza pública, (no tenemos inconveniente en añadir *elemento necesario* para la ventura universal del humano linaje) no es sola, no es única ni indispensable, y de cuya adopcion, por lo tanto, nadie puede dispensarse. Son hasta el dia muy pocas, muy reducidas las verdades absolutas que campean en los diversos ramos de la ciencia humana. Por es eso esta tan pobre y diminuta, mal que pese á nuestra arrogancia y presuncion. ¡Y cuántas de esas que para nosotros son verdades fundamentales, y principio y *causa* de otras, ó no lo serán, ó serán efectos, tal vez, de efectos sujetos á causas que estan muy ocultas y desconocidas á nuestra limitada compresion!...

Concluyamos, pues, asegurando, que no existe contradiccion alguna, ni hay porque poner enfrente uno de otro, de un lado el fondo de verdad y alta conveniencia de esa sublime teoria, de otro los ejemplos prácticos de la China y del Japon; porque si bien estos pueblos, al cultivar los elementos de riqueza que han sabido

---

(1) Algunos ingenieros, mas pedantes que sabios, han criticado mucho las obras de canalizacion que han visto en China, por ser groseras, decian, y de poco artificio: pero otros de mas talento las admiran tanto mas, y por lo mismo que con poco artificio aparente realizan efectos grandiosos. Y esta es precisamente la ciencia; todo lo demas no pasa de ser un lujo pedantesco ó una hojarasca completamente inútil y á la vez perjudicial. Uno de aquellos efectos es, por ejemplo, conducir un canal caudaloso al traves de un valle profundo de 20 ó 30 leguas de estension por las faldas de montañas contiguas á muchas varas de elevacion sobre el nivel del valle, en el que existen, desde tiempos muy remotos, ciudades populosas, que serian totalmente anegadas y destruidas, si la canal se descompusiera y sus aguas se derramaran á la llanura (V. la obra de M. Dávis, sobre la China.

(2.) La imprenta, el papel, el vidrio, etc.

crearse, han podido prescindir de la aplicacion de la teoría del libre cambio, no han podido eximirse para la creacion y cultivo de aquellos elementos, de rendir culto y debido homenaje al principio fundamental de la ciencia económica, que, lo mismo allí que aquí, é igual en todas partes, enseña, que el *trabajo* del hombre, al paso que *necesidad, carga y pena*, es *orígen y fuente verdadera y única* de riqueza y de prosperidad. ¡Portentosa armonía de la *verdad*, que no es mas que *una*, aunque sus aplicaciones sean innumerables; las cuales ocasionan esa infinita variedad de modificaciones aparentemente contradictorias á las veces que todos admiramos!

LUIS DE ESTRADA.

(*América.*)

MADRID 18 de febrero.

Abierta hoy la sesion del Congreso á las dos y cuarto de la tarde, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

El señor Trillo pidió que su voto se uniese al de la mayoría en la votacion de la última sesion.

El señor Adoracion Ochoa pidió la palabra para anunciar una interpelacion sobre la conducta observada por el administrador de Hacienda pública de Toledo.

No hallándose presente el gobierno, el señor presidente manifestó que se pondria en noticia de aquel á la mayor brevedad.

Procedióse en seguida á discutir el dictámen de la minoría de la comision de actas sobre la eleccion de Luarca. El voto particular estaba firmado por el señor Suarez Inclán y se pedia en él la anulacion del acta.

El señor Campoamor le combatió defendiendo la eleccion del señor Pavía Osorio.

El señor Suarez Inclán apoyó el voto diciendo que las mesas electorales habian estado intervenidas por los candidatos opuestos.

Tambien defendió al gobernador de la provincia de Oviedo de los cargos que le habia hecho el señor Campoamor.

Despues de rectificar éste habló en nombre de la mayoría el señor Borrego, á quien siguió el señor Posada Herrera en en pró del voto particular. Despues de algunas rectificaciones el voto quedó desechado por 101 votos contra 72. El señor Santa Cruz atacó el dictámen de la mayoría que defendió el señor Borrego. Tambien habló en contra el señor Posada Herrera. La discusion se suspendió quedando con la palabra el señor Calderon Collantes por cesion del señor Suarez Inclán.

Contestando en seguida el señor Trillo á una alusion que en la sesion última le dirigió el señor Reina, manifestó que no habia recibido gracia alguna y que debe á sus servicios, los grados que ha alcanzado en el ejército.

Terminado este incidente se puso á discusion el dictámen de la comision sobre el ferro carril desde Orba á Quintanilla de las Torres.

El señor Calderon Collantes le combatió pidiendo que se añadiese el dictámen una fórmula, obligando al gobierno á dar cuenta del uso que se haga de la autorizacion que se le concedia.

El señor ministro de Fomento rogó que se aprobase el dictámen, y así se fué verificando casi sin mas discusion.

La sesion se levantó en seguida para reunirse el congreso en secciones.

Olvidábasenos decir que al terminar la sesion se dió cuenta del nombramiento de comisiones para los proyectos de ley últimamente presentados por el gobierno.

COTIZACION OFICIAL DE HOY 18.

del colegio de agentes de cambios.

3 por 100 consolidado 39,10 c.
Títulos del 3 por 100 dif. 27.
Idem del 4 y 5 por 100 13.50 p.
Amortizable de primera 14,50 d.
Idem de segunda 9.
Deuda del personal 10,80.
Acciones de carreteras 6 por 100 anual.

ESTRANGERO.

Paris 9 de febrero.

Lord Palmerston ha presentado á la mesa de la Cámara de los Comunes el siguiente despacho dirigido por el conde Waleswski al embajador de Francia en Lóndres:

«*Paris* 20 *de enero de* 1858.—Señor conde: La causa que ha empezado á formarse sobre el criminal atentado de que acaba de ser objeto el Emperador, continua su curo, y no tardaremos en saber su resultado definitivo; pero hay un estremo sobre el cual desde ahora no podemos abrigar la menor duda; este nuevo atentado, lo propio que los anteriores, ha sido fraguado en Inglaterra, Pianori habia concebido el proyecto de herir al Emperador; desde Lóndres, y con un motivo cuyo recuerdo es reciente, Mazzini, Ledru-Rollin y Capanella dirigian á los sicarios cuyo brazo habian armado; allí fué tambien donde los autores de la última conspiracion han preparado tranquilamente sus medios de ejecucion, estudiado y construido los instrumentos de destruccion de que han hecho uso, y de ahi han partido para ejecutar su proyecto.

Al consignar estos hechos me apresuro á añadir que el gobierno del Emperador está convencido de la sinceridad de los sentimientos de reprobacion que suscitan en Inglaterra; tiene igualmente el convencimiento de que en vista de semejantes testimonios de los abusos de la hospitalidad, el gobierno y el pueblo ingles comprenden desde ahora hasta que punto tenemos motivos para sorprendernos.

Nadie aprecia y respeta mas que nosotros la hidalguía con que Inglaterra se complace en practicar el derecho de asilo con los estrangeros víctimas de las luchas políticas. La Francia ha mirado siempre por su parte como un deber de humanidad, la obligacion de no cerrar nunca el paso por sus fronteras á ningun desgraciado honrado, sea cual fuere el partido á que haya pertenecido, y el gobierno de S. M. no se queja de que sus adversarios puedan encontrar un asilo en territorio ingles y vivan allá tranquilamente, permaneciendo fieles á sus opiniones, y aun á sus pasiones bajo la salvaguardia de las leyes británicas. Pero, ¡cuán distinta es la actitud de los adeptos de la demagogia establecidos en Inglaterra! No es ya la hostilidad de partidos estraviados la que se manifiesta por medio de todos los escesos de la imaginacion y los desmanes del lenguaje; no es la obra de algunos rebeldes que procuran conmover la opinion pública y provocar el desórden; es el asesinato erigido en doctrina, predicado abiertamente, practicado en repetidas tentativas, de las cuales la mas reciente ha llenado de estupor á la Europa. ¿Debe acaso proteger todo el derecho de asilo? ¿se debe favorecer con la hospitalidad á los asesinos? La legislacion inglesa ¿debe acaso servir para favorecer sus proyectos y manejos, y quizás continuar encubriendo á gentes que con actos atrevidos se ponen fuera del derecho comun y fuera de la humanidad?

Al someter estas preguntas al gobierno de S. M. británica, el gobierno del Emperador no llena tan solo un deber hàcia sí mismo, sino que corresponde al sentimiento del pais que le invita á ello cediendo á las mas legitimas preocupaciones, y que, en una circunstancia en que la solidaria entre las naciones y todos los gobiernos es tan evidente, cree tener el derecho de contar con la cooperacion de la Inglaterra.

La renovacion y perversidad de esas empresas culpables ponen à la Francia en una situacion peligrosa de la que debemos procurar preservarla. El gobierno de S. M. británica puede ayudarnos á conjurarla dándonos una garantia de seguridad que ningun Estado puede rehusar à otro Estado vecino, y que nos creemos autorizados á esperar de un aliado.

Llenos de confianza, por lo demas, en la alta sabiduria del gabinete ingles nos abstenemos de toda indicacion con respeto á las medidas que convenga tomar para satisfacer este deseo. A su buen sentido dejamos enteramente el modo de apreciar las decisiones que juzgue mas oportunas para conseguir este objeto, y estamos en la firme persuacion que no en vano habremos apelado á su conciencia y lealtad.

Estais autorizado para leer este despacho á lord Clarendon y darle de él una copia.

Aceptad, etc.

Por lo que va sin firma,
P. J. GELABERT Y POL.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SAN FLORENCIO, OBISPO
Y
SANTA MARTA, VIRGEN Y MARTIR.
Anima.—Vigilia.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 42 ms
Pónese.... á las .. 5 » 46 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 13 ms. 47 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan de artillería, don Bartolomé Frontera.

Parada, Asturias.

Hospital y provisiones, rondas y contrarondas, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE LAS BALEARES.

El Exmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 5 del corriente me comunica las dos Reales órdenes que siguen:

«Por Real decreto, expedido por la presidencia del consejo de ministros con fecha 4 del actual, la Reina (q. D. g.) se ha servido declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Leandro Villar, gobernador de esa provincia. De órden de S. M. lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes.»

«Por Real decreto, expedido por la presidencia del consejo de ministros, con fecha 4 del actual, la Reina (que Dios guarde) se ha dignado nombrar gobernador de esa provincia á D. Eusebio Donoso Cortes, que lo es de la de Teruel. De Real órden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes.»

He dispuesto que las anteriores Reales órdenes se inserten en el Boletin oficial para conocimiento de las autoridades, corporaciones y habitantes de esta provincia, poniendo en su noticia que con esta fecha queda encargado del mando administrativo de la misma don Pedro Juan Morell, vice-presidente del Consejo provincial, y del económico don José Antonio Bustinduy, administrador principal de Hacienda pública, al tenor de lo prevenido en las Reales disposiciones vigentes.

BALEARES: al daros el adios de despedida, me sirve de consuelo la voz de mi conciencia que me dice que durante mi administracion no falté á la justicia ni quebranté las leyes: Apelo á vuestro testimonio.—Estaba poseido del mas vivo deseo por vuestro bienestar, emprendiendo las mejoras que reclaman los intereses de estas islas tan favorecidas por la Providencia.—Empero marcho á otra provincia cuyo mando se ha dignado confiar á mis débiles fuerzas S. M. la Reina (q. D. g.) y no partiria tranquilo sino tributase las merecidas gracias á todas las autoridades, ayuntamientos, corporaciones y personas influyentes que me han prestado su decidido y franco apoyo para el mejor desempeño de mi difícil encargo. Baleares: muy reconocido al buen afecto, y consideracion que me habeis demostrado, hago voto al Cielo por vuestra prosperidad y ventura. Palma 22 de febrero de 1858.—Leandro Villar.

Real decreto.

De acuerdo con mi consejo de ministros, Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Cáceres á D. Leandro Villar, cesante de igual cargo en la de las Baleares.

Dado en Palacio á diez de febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del consejo de ministros, Javier de Isturiz.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE CORREOS DE MALLORCA.

El miércoles 24 del corriente se despacharán correos para Mahon é Iviza; el primeao á las doce de la mañana y el segundo á las cuatro de la tarde. Palma 22 de febrero de 1858.—Juan Bautista Lopez.

CIUDAD DE PALMA.

NOTA *de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y articulos de primera necesidad que á continuacion se espresan durante el segundo tercio del mes de febrero.*

	Lib.	*sueld.*	*din.*
Trigo, cuartera. . .	5	»	»
Id. menudo, id. .	4	»	»
Cebada, id.	2	5	»
Centeno, id. . . .	»	»	»
Maiz, id.	3	12	»
Garbanzos, id. . . .	6	18	»
Arroz, arroba. . . .	1	17	»
Aceite de 1.ª clase, cuar.	1	5	6
Id. de 2.ª	1	4	»
Vino, cuartin . . .	3	»	»
Aguardiente. . . .	6	10	»
Vaca, libra. . . .	»	12	»
Carnero, id. . . .	»	12	»
Tocino, id.	»	12	»
Trigo candeal cuartera.	5	8	»
Habas, id.	4	10	»
Habichuelas, id. . .	9	»	»
Guijas, id.	3	15	»
Leña, quintal. . . .	»	7	»
Carbon de encina, id.	1	12	8
Id. de mata, id. . .	1	3	»
Algarrobas, id. . .	1	6	»
Almendron, id. . .	24	»	»
Queso, id.	»	»	»
Lana, id.	21	»	»
Paja larga.	»	10	»
Id. tallada. . . .	»	9	»
Leña para horno, soma.	»	11	»

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 20.

De Santa Pola en 6 dias idem San Antonio, de 22 ton., pat. Juan Porcell, con 4 mar., un pasagero y lastre.

De Bugia en 8 dias idem Sang·e de 31 toneladas, pat. Antonio Jofre, con 6 mar., é id.

De id. en 5 dias idem primer Anpurdanes, de 40 ton., pat. Juan Estela, con 4 mar., 3 pasageros é id.

Dia 21.

De Charleston en 56 dias polacra Colombus, de 230 ton., cap don Francisco Palmer, con 12 mar. y algodon.

De Barcelona en 2 dias laud Jóven Maria, de 51 toneladas, pat. Andres Coll, con 5 mar., 2 pas., harina y efectos.

De Mahon en 2 dias id. San Antonio, de 29 toneladas, pat. Miguel Moll, con 6 mar., un pasagero y lastre.

De Barcelona en 1 dia vapor Ma"o·quin, de 155 ton., cap. don José Estadas, con 18 mar., 74 pasageros, balija y efectos.

De Iviza en un dia jeveque Vírgen de Jesus, de 25 ton., pat. Antonio Sorá, con 3 mar. 49 pasageros y lastre.

De id. en 1 dia laud Guillermo y Carlos, de 46 ton., pat. José Tur, con 6 mar., 60 pasageros y sal.

De Mahon en 10 horas vapor Rey don Jaime I, de 229 ton., cap. don Gabriel Medinas, con 19 mar., 86 pas., balija y efectos.

De Valencia en 1 dia id. Ciudad de Denia, de 22 ton., pat. Francisco Collado, con 6 mar., 7 pasageros y balija.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 20.

Para Bona laud San José, de 50 ton., patron Pedro Bosch, con 6 mar., un pas., vino y efectos.

Para Argel id. Esperanza, de 53 ton., patron Miguel Oliver, con 5 mar., un pas y lastre.

Para Barcelona polacra Luisita, de 121 toneladas, cap. don Rafael Vidal, con 3 mar., 2 pasageros é id.

SECCION DE ANUNCIOS.

INSTRUCCION.

En la escuela, calle de Veri, número 50, ademas de la enseñanza que pertenece al ramo de instruccion primaria elemental, hay las lecciones siguientes, en las que se admitirán no solo los alumnos pertenecientes al referido establecimiento, mas tambien los esternos que gustaren asistir.

DIBUJO.

Esta leccion tiene lugar todos los dias que no sea obligacion de oir misa, desde las once á las doce de la mañana: comprende el natural y lineal topográfico, de pluma y de pincel.

IDIOMA FRANCES.

Se tiene todos los dias, desde las cinco hasta las seis de la tarde, á escepcion de los sábados, domingos y demas dias festivos, en que no se puede trabajar.

ACADEMIA PARA NIÑAS.

La hay todos los dias que no sea obligacion de oir misa, desde las once y media á una de la mañana, estendiéndose su enseñanza á la lectura, escritura, aritmética y gramática castellana.

IDEM PARA MENESTRALES.

Tiene lugar todos los dias en que es permitido el trabajo, desde las siete à las nueve de la noche, comprendiendo su enseñanza la escritura, lectura, aritmética mercantil y gramática castellana.

Nota.

Los que asistan á las lecciones de dibujo y francés, siendo alumnos que pertenezcan al ramo de instruccion primaria, abonarán cada mes anticipadamente, 10 rs. vn. por cada uno de ellos, y 20 los que lo fueren esternos.

Las niñas y menestrales, que asistan á sus respectivas lecciones, abonarán tambien por meses anticipados, 10 reales vellon.

CAMBIO DE DOMICILIO.

El escribiente de cartas y memoriales de la calle de las Monjas de Misericordia número 13, piso 1.°, se ha trasladado en la de Bastaixos número 30, entresuelo sobre la *Quincalleria* contigua al horno llamado *d'en Frau*. En su nueva habitacion ademas de darse razon de amos y sirvientes y admítirse los pedidos de moldes para hacer fideos de la acreditoda fabrica de los señores Torres hermanos, de Barcelona, se admitirán tambien suscripciones para cualquier obra ó periódicos que se publiquen, asi nacionales como estrangeros. Las personas que gusten encargarle algun trabajo, quedarán satisfechas del buen desempeño del mismo.

EE LA TIENDA DE LAS *COPIÑAS*, CAlle de la cadena de Cort, núm 6, entrando en la plaza vieja, se acaba de recibir un variado surtido de géneros propios para la estacion, como son: chaquetas de algodon, chamarritas de lana y de algodon, pantalones de id., bufandas estambre, paraguas de seda de toda clase y colores, y de algodon, pañuelos de lana de 6 á 9 cuartas, pañuelos indiana de 3 á 6 id., floreros marisco de diferentes dimensiones, id. de toda clase de quincalleria y perfumeria, y otra infinidad de géneros que escusamos mencionar.

Tambien se ha recibido un surtido de loza de Sevilla, y cristaleria de las mejores fábricas de España y Francia; todo á precios sumamente módicos.

ESTÁ PARA ALQUILAR UNA CASA DE madera situada en la cuesta de la Pescadería nueva. Para su ajuste podrán avistarse con el señor Sendra, peluquero de la plaza de las Copiñas.

A LAS

NINFAS PALMESANAS.

CALLE DE *BASTAIXOS*, NÚM. 31,

tienda de la esquina contigua al horno llamado d' en Frau.

En dicho establecimiento se hallará un rico y variado surtido de los objetos siguientes:

Zapatos de goma de primera clase para señoras, à 19 y 20 reales par, y para caballero á 24 y 26.

Paraguas de todas clases, desde 18 rs. à 126.

Peines con elegantes adornos á la última moda parisiense para bailes y teatro, de diferentes colores, á gusto del consumidor y á precios sumamente equitativos.

Igualmente se encontrará un gran surtido de objetos de *cristaleria, perfumeria, quincalleria*, y otro no menor de *bisuteria* de lo mas moderno que se conoce.

Las personas que gusten honrarle con sus pedidos, quedarán altamente satisfechas de la baratura y buena calidad de sus géneros, asi como de la puntualidad en cumplir los encargos que para Barcelona ó el estrangero se le hiciesen.

Encontrándose en la estacion de los bailes se participa haber recibido del estrangero un gran surtido de brazaletes desde 5 reales á 120, con otro no menor de alfileres, collares y otros artículos propios de la estacion.

ALMENDROS.

Los hay de venta de muy buena calidad en la villa de Sóller, por ser de un plantel situado en terreno muy seco y ventilado, y que no estan viciados porque no se les ha dado abono. Se venden á precios equitativos, transportados à Palma si se quiere; y para su compra podrán dirigirse al secretario de dicha villa.

VENTA

de dos prensas, una de hierro y otra de madera, tipos y otros varios enseres pertenecientes á la imprenta. Las personas que deseen enterarse del estado en que se encuentran dichos útiles podràn pasar al piso primero de la casa de *Bérgamo,* calle del Correo.

Retratos.

JULIO VIRENQUE, pintor, hace toda clase de retratos, al óleo y fotográficos, á todos precios.

Vive cuesta Montaner, 35 y 36 frente la calle de los Huertos.

SE HACE SABER AL PÚBLICO, QUE cualquiera que mate algun gavilan vulgo *falcon*, lo traiga en casa de Miguel Bauzá, en la plaza del Banco del aceite, y se le gratificará con 10 rs. vn. y siendo jóven con 4 rs.

SE DESEA VENDER UN PIANO DE MEsa, de 6 octavas. Calle de la Barreteria, número 12, darán razon.

AVISO INTERESANTE.

Mr. DOUX,

Acaba de recibir por el último correo una nueva remesa de estampas, un surtido de estereóscopos como son vistas y grupos correspondientes, planos completos de banderas de todas las naciones, un gran surtido de estampas caladas para libros, etc. etc.; delanteras de chimenea, fondo negro con pasages y figuras y con una cenefa alrededor, gótica, del mejor gusto, pintadas á mano; planos de arquitectura y dibujos lineales; plumas de acero de nueva invencion, lapiceras, lacre y un grande surtido de cuadros de todas clases y el mapa de Mallorca.—Todo se vende á precios muy baratos.

TIENDA DE VIDRIOS PLANOS,

PLAZA DE CORT, NÚMERO 54.

En ella hay un grandioso surtido de vidrios planos de las mejores fábricas del reino, como igualmente un grande depósito de lunas azogadas para espejos, de reinos estrangeros. Dichos artículos quedan anunciados desde hoy á fin de que puedan surtirse las personas que necesiten de ellos, con mas baratura que en ningun despacho de la isla, como igualmente canales y cañerías de hoja de lata y de zinc.

ACTIVA.—SEGURA.—ECONÓMICA.

ISLAS BALEARES.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

de

JUAN SALVÁ Y COMPAÑÍA

EN

PALMA DE MALLORCA.

Evacuará en comision toda compra ó venta de la clase de efectos, alhajas, bienes, productos naturales é industriales de cualquier parte, papel del Estado y acciones de empresas, cuyo cometido se la dirija; para lo que cuenta con corresponsales en toda España.

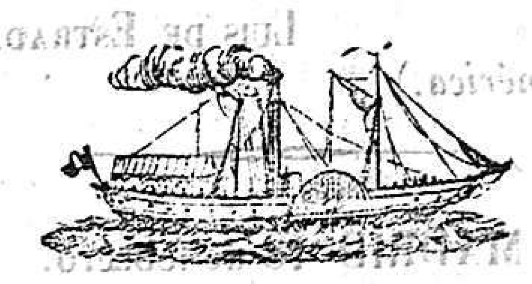
Representará à los interesados en cuantos asuntos gubernativos, judiciales y administrativos se la confien, bien sean en el ramo eclesiástico, militar ó civil, bien en cualquiera o ra dependencia del Estado.

Se encargará de verificar y servir las suscriciones de todo lo que bajo este método se dignen someterla sociedades, empresas ó particulares, bien sea en los diferentes ramos de publicacion, bien en cualquier otro género ajustado á dicho sistema.

Toma á su cuenta el trasporte marítimo y terrestre de cuanto al efecto se la entregue para los puntos de España é interesados que al hacerse cargo de los bultos se la marquen.

Prestará la debida y suficiente garantía en todos los casos que el asunto ó cometido lo requieran. Se ajustarán todas las comisiones y encargos que desempeñe á las módicas tarifas que al efecto tiene formadas.

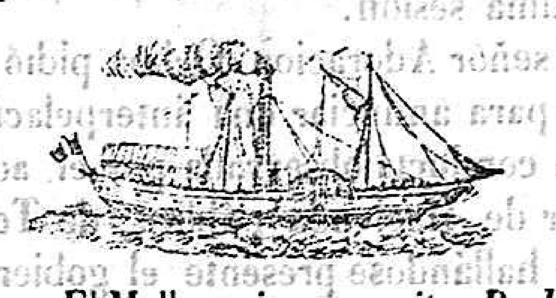
ESTÁ PARA VENDER UNA MESA DE villar, buena. En esta imprenta darán razon de su dueño.



El vapor correo El Rey D. Jaime I *de la fuerza de 200 caballos, su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para el de* Barcelona *tocando en* Alcudia *el mártes* 23 *de los corrientes á las ocho de la tarde con la correspondencia.*

Admite cargo y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 44.



El vapor El Mallorquin, *su capitan D. José Estade y Sabater, saldrá para Barcelona el martes* 23 *del que corre á la UNA de la tarde, con la correspondencia. Admite cargo y pasageros. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número* 1.° *cuarto entresuelo.*



El vapor de hélice *Ciudad de Denia*, su capitan don Francisco Collado, saldrá de este puerto para el de Valencia el miércoles 24 del actual á las cuatro de la tarde; admite carga y pasageros. Se despacha en la calle del Horno de la Gloria, frente el arco de Atarazanas.

TEATRO.

La funcion de mañana se anunciará por carteles.

IMPRENTA Y LIBRERIA DE PEDRO J. GELABERT,

Pas d'en Quint n.° 74 y Plaza de Cort n.° 38.

SE VENDE

CALENDARIO

Y

ALMANAQUE RELIGIOSO, INSTRUCTIVO, CRONOLÓGICO, HISTÓRICO, PROFÉTICO, ASTRONÓMICO, POPULAR Y DE ECONOMÍA,

PARA LAS ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA É IVIZA,

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE

1858,

Dispuesto con arreglo al Meridiano de Palma, aumentado con una multitud de curiosidades que sirven de recreo y entretenimiento. Adornado CON 15 GRABADOS *que representan varios objetos.*

Agenda de bufete

Ó LIBRO DE MEMORIA

Diario para 1858, con varias noticias.

Un tomo en fólio.—Precio: 10 rs. encartonado.—Véndese en la libreria de P. J. Gelabert.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. J. Gelabert